

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-14-2023-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UPSS CENTRO QUIRÚRGICO DEL EDIFICIO NUEVO DEL HOSPITAL NACIONAL ¿LUIS N. SAENZ¿ ¿ ITEM 29

Ruc/código :	20502143973	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION VALTAKS S.C.R.L.	Hora de envío :	17:38:17

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

**1.9 PLAZO DE ENTREGA**

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregará en el plazo de Hasta 5 días calendarios, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación

Consulta emitirán OC para el internamiento de la mercadería

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: I      Literal: 1.9      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el plazo de entrega es según lo indicado en el Anexo B (hasta los cinco días calendarios contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la orden de compra)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Hasta los cinco días calendarios contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la orden de compra

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-DIRSAPOL-UE 020-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UPSS CENTRO QUIRÚRGICO DEL EDIFICIO NUEVO DEL HOSPITAL NACIONAL ¿LUIS N. SAENZ¿ ¿ ITEM 29

Ruc/código :	20502143973	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION VALTAKS S.C.R.L.	Hora de envío :	17:38:17

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ANEXO A

CARACTERISTICAS Solicitan Estéril, pero no especifican el método solicitado, podría considerarse el método de esterilización Vapor presurizado, ya que por Buenas practica de Manufactura e Insumos de uso Médico Quirúrgico (BPM) BPM que en su artículo °128 se establece que, el Óxido de Etileno debe utilizarse únicamente cuando ningún otro método es viable como son el Vapor Presurizado y Rayos Gamma, más aún si es que es sabido que el Óxido de Etileno tiene efectos nocivos contra la salud al ser un irritante cutáneo y de las mucosas y en contacto con la piel pueden causar enrojecimiento piel seca, sensación de quemarse, dolor etc.. sobre la libertad de concurrencia de proveedores, igualdad de trato, dado que no se pueden proporcionar vía los procedimientos ventajas o privilegios a un proveedor determinado y por transparencia, todo con la finalidad de tener mayores postores

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, de acuerdo al artículo 128° de la Resolución Ministerial N° 204-2000-SA/DM, que establece que el óxido de etileno debe utilizarse únicamente cuando ningún otro método es viable y existiendo más de un postor que utiliza el vapor presurizado:

Metodos no tóxicos:

Vapor presurizado y/o Rayos gamma

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Método de esterilización no tóxicos: Vapor presurizado y/o Rayos gamma

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-DIRSAPOL-UE 020-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UPSS CENTRO QUIRÚRGICO DEL EDIFICIO NUEVO DEL HOSPITAL NACIONAL ¿LUIS N. SAENZ¿ ¿ ITEM 29

Ruc/código :	20502143973	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION VALTAKS S.C.R.L.	Hora de envío :	17:38:17

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ANEXO A

CARACTERISTICAS DIMENSIONES 01 Mandil quirúrgico talla XXL, 04 Mandil Quirúrgico XL

Podrían indicar las medidas de los mandiles

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge su consulta:

\*Las dimensiones para talla XXL

Largo: 133 cm (+/-3cm)

Ancho: 163 cm (+/-3cm)

Mangas: 72 cm (+/-2cm) x 32 cm (+/-2cm)

Puños RIBB: 10 cm

Traslape :22 cm (cruce posterior)

L a r g o                    d e                    t i r a                    p o s t e r i o r :                    6 5                    c m

L a r g o                    d e                    t i r a                    a n t e r i o r :                    3 0                    c m

\* L a s                    d i m e n s i o n e s                    p a r a                    t a l l a                    X L

Largo: 120 cm (+/-3cm)

Ancho: 158 cm (+/-3cm)

Mangas: 68cm (+/-2cm) x 31cm (+/-2cm)

Puños RIBB: 10 cm

Traslape :22 cm (cruce posterior)

Largo de tira posterior: 65 cm

Largo de tira anterior: 30 cm

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

\*Las dimensiones para talla XXL

Largo: 133 cm (+/-3cm)

Ancho: 163 cm (+/-3cm)

Mangas: 72 cm (+/-2cm) x 32 cm (+/-2cm)

Puños RIBB: 10 cm

Traslape :22 cm (cruce posterior)

Largo de tira posterior: 65 cm

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-DIRSAPOL-UE 020-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UPSS CENTRO QUIRÚRGICO DEL EDIFICIO NUEVO DEL HOSPITAL NACIONAL ¿LUIS N. SAENZ¿ ¿ ITEM 29

Ruc/código :	20502143973	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION VALTAKS S.C.R.L.	Hora de envío :	17:38:17

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS  
ANEXO A  
CARACTERISTICAS

Hay componentes del Kit, que solicitan con refuerzo, podría indicar si los refuerzos en el caso del piso doble, lápiz de electrocauterio, envoltorio doble , son de la misma tela no tejida SMS

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara su consulta:

01 Piso doble para mesa de mayo de 150 cm x 150 cm, con protector reforzado

02 Bolsas para lápiz de electrocauterio de 50 cm x 30 cm, con refuerzo

01 envoltorio doble con refuerzo de 150 cm x 150 cm

Se indica que los refuerzos solicitados serán de la misma tela no tejida SMS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se indica que los refuerzos solicitados serán de la misma tela no tejida SMS.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-14-2023-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UPSS CENTRO QUIRÚRGICO DEL EDIFICIO NUEVO DEL HOSPITAL NACIONAL ¿LUIS N. SAENZ¿ ¿ ITEM 29

Ruc/código : 20502143973

Nombre o Razón social : CORPORACION VALTAKS S.C.R.L.

Fecha de envío : 15/06/2023

Hora de envío : 17:38:17

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

ANEXO A

CARACTERISTICAS

OBSERVAMOS que no están solicitando como características de las especificaciones técnicas el análisis de filtración bacteriana, solicitamos que incorpore que sea 95%

Se está requiriendo que el material a utilizar para la fabricación de los mandilones sea Tela no tejida polipropileno SMS

Sobre el particular debemos indicar que requerir que cumplan con la característica de tener una eficiencia de filtración bacteriana es un factor indispensable para que los productos de uso descartable puedan cumplir con el objetivo para el cual fueron creados, que es la protección contra microorganismos, en el presente caso es conocido que el mejor Material es la Tela No Tejida de Polipropileno SMS que cuenta con tres (03) capas las cuales: dos son capas externas de SPUNBOND y una capa interna de MELTBLOWN, sin embargo también es sabido que el nivel de seguridad para los usuarios se mide por la capacidad de eficiencia de filtración bacteriana con la que cuenta dicho material.

Realizamos esta indicación porque en el mercado mundial existen diferentes telas no tejidas de Polipropileno que fueron hechas para elaborar materiales descartables de uso industrial que no brindan una protección anti bacterial como si lo deben hacer los productos destinados al Uso Médico Hospitalario.

Es necesario que el nivel de protección del personal profesional, pacientes y personal usuario sea mayor al normalmente utilizado por lo que consideramos que para vuestra institución el material con el que se confeccionen los productos cuenten con un alto nivel de eficiencia de filtración bacteriana, por lo que se sugiere que el nivel de filtración bacteriana sea igual o mayor al 95%, de lo contrario iría en contra de la protección y por ende de la salud de sus pacientes y personal profesional. Solicitamos se puedan considerar como que garantice la calidad del producto

**Acápíte de las bases : Sección: General**

**Numeral: III**

**Literal: 3.1**

**Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge su observacion:

Si es necesario que el nivel de protección del personal profesional, pacientes y personal usuario sea mayor al normalmente utilizado por lo que consideramos que el material con el que se confeccionen los productos cuente con un alto nivel de eficiencia de filtración bacteriana igual o mayor al 99%.

Acreditación:

Con eficiencia de filtración bacteriana mayor o igual a 99% y debe estar acreditada a través de un certificado BFE, dicho certificado debe ser emitido por un tercer laboratorio acreditado para este tipo de evaluaciones y debe estar a nombre del fabricante del bien ofertado. Dicho certificado debe tener una antigüedad no mayor a 01 año de emitido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Si es necesario que el nivel de protección del personal profesional, pacientes y personal usuario sea mayor al normalmente utilizado por lo que consideramos que el material con el que se confeccionen los productos cuente con un alto nivel de eficiencia de filtración bacteriana igual o mayor al 99%.

Acreditación:

Con eficiencia de filtración bacteriana mayor o igual a 99% y debe estar acreditada a través de un certificado BFE, dicho certificado debe ser emitido por un tercer laboratorio acreditado para este tipo de evaluaciones y debe estar a nombre del fabricante del bien ofertado. Dicho certificado debe tener una antigüedad no mayor a 01 año de emitido.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-DIRSAPOL-UE 020-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UPSS CENTRO QUIRÚRGICO DEL EDIFICIO NUEVO DEL HOSPITAL NACIONAL ¿LUIS N. SAENZ¿ ¿ ITEM 29

Ruc/código :	20338022850	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	DROCSA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:09:33

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Consulta

En el presente proceso de selección no se está solicitando como carácter obligatorio la presentación de muestras, dicho requisito resulta de vital importancia para la verificación de la integridad y calidad, así como la funcionalidad de los insumos ofertados, entre otros aspectos también verificar la consistencia, resistencia, calidad, etc. Teniendo en cuenta que la finalidad pública del proceso es ¿ADQUIRIR MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVO MEDICO PARA EL DIAGNOSTICO, PRONOSTICO Y TRATAMIENTO OPORTUNO DE LAS DIVERSAS ENFERMEDADES DEL PERSONAL POLICIAL Y DE SUS FAMILIARES CON DERECHO, GARANTIZANDO UN SERVICIO DE SALUD INTEGRAL CON CALIDAD, EQUIDAD Y CALIDEZ¿, Por lo expuesto anteriormente se solicita se incluya en las bases integradas la presentación de muestra.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2.1.1. **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 Ley de Contrataciones del Estado. Numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento Ley Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta:

El postor deberá presentar obligatoriamente una muestra, el día de la presentación de ofertas, si la forma de presentación del dispositivo médico, está conformada por un envase mediato que contiene 02 o mas envases inmediatos entonces bastara con presentar una muestra conformada por:

01 envase mediato conteniendo mínimamente un envase inmediato

La muestra será entregada a la fecha de la presentación de la propuesta.

La muestra constituye un método practico y objetivo para evaluar el producto ofertado, por lo tanto debe tener en cuenta las siguiente consideraciones:

Las muestras deben ser etiquetadas con la siguiente información.

-Postor

-Procedimiento de Selección

-N° de Item

-El numero de lote y fecha de expiración o vencimiento de la muestra debe ser la misma que figura en el certificado de análisis

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El postor deberá presentar obligatoriamente una muestra, si la forma de presentación del dispositivo médico, está conformada por un envase mediato que contiene 02 o mas envases inmediatos entonces bastara con presentar una muestra conformada por:

01 envase mediato conteniendo mínimamente un envase inmediato

La muestra será entregada a la fecha de la presentación de la propuesta.

La muestra constituye un método practico y objetivo para evaluar el producto ofertado, por lo tanto debe tener en cuenta las siguiente consideraciones:

Las muestras deben ser etiquetadas con la siguiente información.

-Postor

-Procedimiento de Selección

-N° de Item

-El numero de lote y fecha de expiración o vencimiento de la muestra debe ser la misma que figura en el certificado de análisis

La muestra física debera ser presentada el mismo dia de la presentacion de ofertas en la Unidad de Abastecimiento UE-020 DIRSAPOL, en la Av. Arequipa 4988, en el horario de 08:30 hasta las 16:00 horas.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-DIRSAPOL-UE 020-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UPSS CENTRO QUIRÚRGICO DEL EDIFICIO NUEVO DEL HOSPITAL NACIONAL ¿LUIS N. SAENZ¿ ¿ ITEM 29

Ruc/código :	20338022850	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	DROCSA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:09:33

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En las Especificaciones técnicas no se solicita ¿EFICIENCIA DE FILTRACION BACTERIANA¿ Se sugiere al comité de selección en virtud de brindar un correcto nivel de seguridad a los profesionales de la salud, incluir ¿Eficiencia de Filtración Bacteriana mayor o igual a 99% y que dicha filtración sea acreditada a través de un certificado BFE (por sus siglas en ingles), el cual es emitido por entidades nacionales o internacionales acreditadas para este tipo de evaluaciones. Cabe resaltar que la mera mención del porcentaje de filtración bacteriana en la ficha técnica y/o protocolo de análisis NO GARANTIZA la certificación de la materia prima del producto ofertado, se debe mencionar además que dicho certificado es de uso común entre fabricantes e importadores del mercado local y que se puso en práctica para el registro de proveedores en el catálogo electrónico de Perú Compras del cual muchas empresas del rubro forman parte como proveedores formalmente inscritos por lo cual no se estaría vulnerando la libre concurrencia de postores ni limitando la participación, en virtud de lo expuesto y en salvaguarda de la salud de los usuarios del bien contratado solicitamos se incluya de la siguiente manera:

- Con eficiencia de filtración bacteriana mayor o igual a 99% y debe estar acreditada a través de un certificado BFE, dicho certificado debe ser emitido por un tercer laboratorio acreditado para este tipo de evaluaciones y debe estar a nombre del fabricante del bien ofertado. Dicho certificado debe tener una antigüedad no mayor a 01 año de emitido.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 Ley de Contrataciones del Estado. Numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento Ley Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge su consulta:

Si es necesario que el nivel de protección del personal profesional, pacientes y personal usuario sea mayor al normalmente utilizado por lo que consideramos que el material con el que se confeccionen los productos cuente con un alto nivel de eficiencia de filtración bacteriana igual o mayor al 99%.

Acreditación:

Con eficiencia de filtración bacteriana mayor o igual a 99% y debe estar acreditada a través de un certificado BFE, dicho certificado debe ser emitido por un tercer laboratorio acreditado para este tipo de evaluaciones y debe estar a nombre del fabricante del bien ofertado. Dicho certificado debe tener una antigüedad no mayor a 01 año de emitido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Si es necesario que el nivel de protección del personal profesional, pacientes y personal usuario sea mayor al normalmente utilizado por lo que consideramos que el material con el que se confeccionen los productos cuente con un alto nivel de eficiencia de filtración bacteriana igual o mayor al 99%.

Acreditación:

Con eficiencia de filtración bacteriana mayor o igual a 99% y debe estar acreditada a través de un certificado BFE, dicho certificado debe ser emitido por un tercer laboratorio acreditado para este tipo de evaluaciones y debe estar a nombre del fabricante del bien ofertado. Dicho certificado debe tener una antigüedad no mayor a 01 año de emitido.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-DIRSAPOL-UE 020-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UPSS CENTRO QUIRÚRGICO DEL EDIFICIO NUEVO DEL HOSPITAL NACIONAL ¿LUIS N. SAENZ¿ ¿ ITEM 29

Ruc/código :	20338022850	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	DROCSA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:09:33

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Consulta.

En los DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA se está solicitando: CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE ¿ BPDT. En virtud de cumplir con los principios que rigen las contrataciones del estado, en salvaguarda del artículo 2 literal a) del último párrafo de la Ley de Contrataciones del Estado, en salvaguarda de los principios sobre la libertad de concurrencia, se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la concurrencia de proveedores, asimismo igualdad de trato dado que no se pueden proporcionar vía los requerimientos ventajas o privilegios a un proveedor determinado y por transparencia, todo con la finalidad de favorecer la mayor concurrencia de postores.

Sres. del Comité al solicitar como requisito de Calificación CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE, se debe mencionar que el producto solicitado no requiere de dicho certificado ya que este aplica únicamente para dispositivos médicos que REQUIERAN CONDICIONES DE TEMPERATURA REFRIGERADA Y TEMPERATURA CONGELADA según se indica en la Resolución Ministerial N° 833-2015/MINSA, por lo tanto, no aplicaría la solicitud de este certificado.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.2.1.1.      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 Ley de Contrataciones del Estado. Numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento Ley Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara su consulta, presentar una declaracion jurada, indicando lo mencionado en su consulta, que no requiere BPDT según Resolución Ministerial N° 833-2015/MINSA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En el caso que el producto no requiera el Certificado de Buenas Practicas de Distribucion y Transporte se deberá presentar una declaracion jurada, indicando que no requiere BPDT según Resolución Ministerial N° 833-2015/MINSA

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-DIRSAPOL-UE 020-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UPSS CENTRO QUIRÚRGICO DEL EDIFICIO NUEVO DEL HOSPITAL NACIONAL ¿LUIS N. SAENZ¿ ¿ ITEM 29

Ruc/código :	20338022850	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	DROCSA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:09:33

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Consulta

En las Especificación técnicas solicitan lo siguiente: Repelente al líquidos y fluidos. Se solicita al comité de selección se sirva aclarar a que tipos de líquidos y fluidos hace referencia y que tipo de pruebas se realizara a los productos para corroborar que se cumplan esta característica solicitada.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 Ley de Contrataciones del Estado. Numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento Ley Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge su consulta, la especificación técnica hace referencia a: repelente a líquidos y fluidos corporales, ya que si estos traspasan la barrera de la tela, se estaria perdiendo la esterilidad del mismo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Repelente a líquidos y fluidos corporales, no inflamable

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-DIRSAPOL-UE 020-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UPSS CENTRO QUIRÚRGICO DEL EDIFICIO NUEVO DEL HOSPITAL NACIONAL ¿LUIS N. SAENZ¿ ¿ ITEM 29

Ruc/código :	20338022850	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	DROCSA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:09:33

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

En las Características del KIT DE CIRUGÍA MAYOR POR 18 PIEZAS, se solicita: De color: azul grado médico.  
En virtud de cumplir con los principios que rigen las contrataciones del estado, en salvaguarda del artículo 2 literal a) del último párrafo de la Ley de Contrataciones del Estado, en salvaguarda de los principios sobre la libertad de concurrencia, se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la concurrencia de proveedores, asimismo igualdad de trato dado que no se pueden proporcionar vía los requerimientos ventajas o privilegios a un proveedor determinado y por transparencia, todo con la finalidad de favorecer la mayor concurrencia de postores. Se solicita al comité se modifique de la siguiente manera:

Color: AZUL GRADO MEDICO, CELESTE

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 Ley de Contrataciones del Estado. Numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento Ley Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara su consulta respecto a la necesidad de la entidad el color requerido es azul grado médico, puesto que el color celeste con las luces de quirófano, refleja hacia la vista del personal profesional de la salud.El color azul estimula la agudeza de la mirada, el color azul enfoca perfectamente los ojos del médico ya que interpreta los colores de los matices del cuerpo abierto. Además, evita las ilusiones ópticas que puedan confundir a los cirujanos en plena operación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-DIRSAPOL-UE 020-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UPSS CENTRO QUIRÚRGICO DEL EDIFICIO NUEVO DEL HOSPITAL NACIONAL ¿LUIS N. SAENZ¿ ¿ ITEM 29

Ruc/código :	20338022850	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	DROCSA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:09:33

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En las Especificaciones Técnicas no están indicando el Método de Esterilización.

Por lo expuesto se solicita se considere en las especificaciones técnicas únicamente como método de esterilización métodos a baja temperatura (rayos gamma, óxido de etileno, peróxido de hidrogeno) a fin de poder garantizar un óptimo nivel de bioseguridad, es bien sabido que la exposición a alta temperatura puede llegar a dañar el filtro interno del producto vulnerando así la barrera bacteriana y viral que posee, vale mencionar que más del 90% del mercado usa y cuenta con este método de esterilización por lo que su uso no se consideraría restrictivo y no se vulneraría el principio de pluralidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 Ley de Contrataciones del Estado. Numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento Ley Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, de acuerdo al artículo 128° de la Resolución Ministerial N° 204-2000-SA/DM, que establece que el óxido de etileno debe utilizarse únicamente cuando ningún otro método es viable y existiendo mas de un postor que utiliza el vapor presurizado:

Metodos no tóxicos:

Vapor presurizado y/o Rayos gamma

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Método de esterilización no tóxicos: Vapor presurizado y/o Rayos gamma

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-DIRSAPOL-UE 020-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UPSS CENTRO QUIRÚRGICO DEL EDIFICIO NUEVO DEL HOSPITAL NACIONAL ¿LUIS N. SAENZ¿ ¿ITEM 29

Ruc/código :	20338022850	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	DROCSA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:09:33

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

En las características se solicita lo siguiente ¿Gramaje de 30 - 40 gr/m2¿. En virtud de cumplir con los principios que rigen las contrataciones del estado, en salvaguarda del artículo 2 literal a) del último párrafo de la Ley de Contrataciones del Estado, en salvaguarda de los principios sobre la libertad de concurrencia, se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la concurrencia de proveedores, asimismo igualdad de trato dado que no se pueden proporcionar vía los requerimientos ventajas o privilegios a un proveedor determinado y por transparencia, todo con la finalidad de favorecer la mayor concurrencia de postores. Se solicita al comité considerar que dichos productos son para atención de pacientes en sala de operaciones para las cirugías y se verán expuestos a los diferentes agentes contaminantes que se pueden presentar, es la finalidad es la disminución de riesgo de transmisión de infecciones para poder garantizar la correcta protección y bioseguridad del personal el gramaje se debe de considerar: ¿Gramaje: mayor a 40gr/m2¿ y así garantizando la bioseguridad de los usuarios.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 Ley de Contrataciones del Estado. Numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento Ley Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente su consulta y el gramaje solicitado para la fabricación del Kit será: Gramaje mayor o igual a 40 g/m2

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Gramaje mayor o igual a 40 g/m2

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-DIRSAPOL-UE 020-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UPSS CENTRO QUIRÚRGICO DEL EDIFICIO NUEVO DEL HOSPITAL NACIONAL ¿LUIS N. SAENZ¿ ¿ ITEM 29

Ruc/código :	20338022850	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	DROCSA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:09:33

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En la denominación del producto se detalla lo siguientes: KIT DE CIRUGÍA MAYOR (18 PIEZAS QUIRÚRGICAS: CINCO MANDILES, CUATRO SABANAS, CUATRO CAMPOS, UN PONCHO, UNA FUNDA DE MAYO, UN PISO DE MESA DE MAYO Y DOS BOLSAS):

Revisando los componentes que forman parte del KIT DE CIRUGÍA MAYOR DE 18 PIEZAS de detallan los siguientes componentes:

- 01 MANDIL QUIRÚRGICO TALLA XXL
- 04 MANDILES QUIRÚRGICO TALLA XL
- 01 FUNDA DE MESA DE MAYO 120 X 80CM
- 01 PISO DOBLE PARA MESA DE MAYO DE 150 X 150 CM CON PROTECTOR REFORZADO
- 04 CAMPOS QUIRURGICOS DE 100 X 100 CM
- 03 SABANAS QUIRURGICAS DE 200 CM X 120 CM
- 02 BOLSAS PARA LAPIZ DE ELECTROCAUTORIO 50CM X 30 CM CON REFUERZO
- 01 PONCHO QUIRURGICO DE 200 CM X 120 CM
- 01 ENVOLTORIO DOBLE CON REFUERZO DE 150 CM X 150 CM

Se solicita al comité confirmar y corregir los componentes que formaran parte del KIT DE CIRUGIA ya que detalla en el nombre del producto 04 SABANAS QUIRURGICAS, pero en el detalle de componentes indica 03 SABANAS QUIRURGICAS. Confirmar dicha solicitud y corregir en las bases integradas e indicar mas claridad en las Especificaciones de los componentes del bien solicitado. para así poder dar cumplimiento a lo solicitado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 Ley de Contrataciones del Estado. Numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento Ley Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara su observacion, hubo un error de tipeo el kit solicitado es de 18 piezas:

- 01 MANDIL QUIRÚRGICO TALLA XXL
- 04 MANDILES QUIRÚRGICO TALLA XL
- 01 FUNDA DE MESA DE MAYO 120 X 80CM
- 01 PISO DOBLE PARA MESA DE MAYO DE 150 X 150 CM CON PROTECTOR REFORZADO
- 04 CAMPOS QUIRURGICOS DE 100 X 100 CM
- 03 SABANAS QUIRURGICAS DE 200 CM X 120 CM
- 02 BOLSAS PARA LAPIZ DE ELECTROCAUTORIO 50CM X 30 CM CON REFUERZO
- 01 PONCHO QUIRURGICO DE 200 CM X 120 CM
- 01 ENVOLTORIO DOBLE CON REFUERZO DE 150 CM X 150 CM

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

KIT DE CIRUGIA MAYOR (18 PIEZAS QUIRURGICAS)

- 01 MANDIL QUIRÚRGICO TALLA XXL
- 04 MANDILES QUIRÚRGICO TALLA XL
- 01 FUNDA DE MESA DE MAYO 120 X 80CM
- 01 PISO DOBLE PARA MESA DE MAYO DE 150 X 150 CM CON PROTECTOR REFORZADO
- 04 CAMPOS QUIRURGICOS DE 100 X 100 CM
- 03 SABANAS QUIRURGICAS DE 200 CM X 120 CM
- 02 BOLSAS PARA LAPIZ DE ELECTROCAUTORIO 50CM X 30 CM CON REFUERZO
- 01 PONCHO QUIRURGICO DE 200 CM X 120 CM
- 01 ENVOLTORIO DOBLE CON REFUERZO DE 150 CM X 150 CM

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-DIRSAPOL-UE 020-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UPSS CENTRO QUIRÚRGICO DEL EDIFICIO NUEVO DEL HOSPITAL NACIONAL ¿LUIS N. SAENZ¿ ¿ ITEM 29

Ruc/código :	20555589574	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	L & M MEDICAL SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:50:35

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

De la revisión del Capítulo II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. Documentos para la admisión de la oferta, no se está solicitando la presentación de muestra.

Es preciso indicar que el objetivo técnico de presentar la muestra como parte integral de la propuesta técnica, es corroborar por parte del Comité de Selección, la información consignada en los documentos técnicos presentados por los postores, constituyendo así un único complemento tangible que permite la verificación de la información relacionada al dispositivo médico. La muestra constituye un medio práctico y objetivo para verificar el cumplimiento de las características tangibles como medidas y de los empaques del producto ofertado.

Consultamos al Comité de Selección si para una mejor evaluación del ítem N° 01 KIT DE CIRUGIA MAYOR 18 PIEZAS QUIRURGICAS, se solicitaría la presentación de UNA (01) MUESTRAS en empaque primario y secundario que servirá para la evaluación y verificación del cumplimiento de las características tangibles como medidas y los empaques. Así también servirá de verificación en el momento de la entrega (solo para el postor que resulte favorecido con la Buena Pro).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: 2.1      Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge su observacion:

El postor deberá presentar obligatoriamente una muestra, si la forma de presentación del dispositivo médico, está conformada por un envase mediato que contiene 02 o mas envases inmediatos entonces bastara con presentar una muestra conformada por:

01 envase mediato conteniendo mínimamente un envase inmediato

La muestra será entregada a la fecha de la presentación de la propuesta.

La muestra constituye un método practico y objetivo para evaluar el producto ofertado, por lo tanto debe tener en cuenta las siguiente consideraciones:

Las muestras deben ser etiquetadas con la siguiente información.

-Postor

-Procedimiento de Selección

-N° de Item

-El numero de lote y fecha de expiración o vencimiento de la muestra debe ser la misma que figura en el certificado de análisis

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El postor deberá presentar obligatoriamente una muestra, si la forma de presentación del dispositivo médico, está conformada por un envase mediato que contiene 02 o mas envases inmediatos entonces bastara con presentar una muestra conformada por:

01 envase mediato conteniendo mínimamente un envase inmediato

La muestra será entregada a la fecha de la presentación de la propuesta.

La muestra constituye un método practico y objetivo para evaluar el producto ofertado, por lo tanto debe tener en cuenta las siguiente consideraciones:

Las muestras deben ser etiquetadas con la siguiente información.

-Postor

-Procedimiento de Selección

-N° de Item

-El numero de lote y fecha de expiración o vencimiento de la muestra debe ser la misma que figura en el certificado de análisis

La muestra fisica debera ser presentada el mismo dia de la presentacion de ofertas en la Unidad de

**Entidad convocante :** POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

**Nomenclatura :** AS-SM-14-2023-DIRSAPOL-UE 020-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UPSS CENTRO QUIRÚRGICO DEL EDIFICIO NUEVO DEL HOSPITAL NACIONAL ¿LUIS N. SAENZ¿ ¿ ITEM 29

---

Abastecimiento UE-020 DIRSAPOL, en la Av. Arequipa 4988, en el horario de 08:30 hasta las 16:00 horas

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-DIRSAPOL-UE 020-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UPSS CENTRO QUIRÚRGICO DEL EDIFICIO NUEVO DEL HOSPITAL NACIONAL ¿LUIS N. SAENZ¿ ¿ ITEM 29

Ruc/código :	20555589574	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	L & M MEDICAL SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:50:35

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

En el CAPITULO III

3.1 Especificaciones Técnicas

ítem N° 01 KIT DE CIRUGIA MAYOR 18 PIEZAS QUIRURGICAS

**CARACTERÍSTICAS:**

No indican el método de esterilización

Al respecto debemos indicar que en las Bases Administrativas se está requiriendo como documento de presentación y cumplimiento obligatorio el Manual de Buenas Prácticas de Manufacturas e Insumos de uso Médico Quirúrgico ¿ BPM que en su artículo °128 establece que el Óxido de Etileno debe utilizarse únicamente cuando ningún otro método es viable como son el Vapor Presurizado, Plasma y Rayos Gamma, más aún si es que es sabido que existen más de un fabricante que utiliza para la esterilización en su producto el Vapor presurizado.

Adicionalmente debemos indicar algo muy importante para la salud y la vida del personal profesional como sus pacientes: el Óxido de Etileno tiene efectos nocivos contra la salud al ser un irritante cutáneo y de las mucosas y en contacto con la piel pueden causar enrojecimiento, piel seca , sensación de quemarse, dolor etc., y si entra en contacto con los ojos pueden provocar enrojecimiento, dolor y visión borrosa, pudiendo causar asimismo efectos cancerígenos y mutativos al contacto con seres humanos, por lo que es contraproducente y peligroso para ella sabana, que se elaboran con tela no tejida de polipropileno SMS (Spunbond ¿ Meltblown - Spunbond) sean esterilizados por óxido de etileno.

Es importante indicar que el material SMS contiene una capa interna de Meltblown que impide el paso de bacterias hasta un 98% por lo tanto, retiene por más tiempo las partículas de óxido de etileno, siendo este el principal motivo para que las Buenas Prácticas de Manufactura BPM indique que los métodos a utilizar para esterilizar sean otros métodos de esterilización como son:

- 1.Vapor Presurizado,
- 2.Plasma
- 3.Rayos Gamma métodos no tóxicos

ASIMISMO, HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, EN PROCESOS ANTERIORES, ALGUNAS EMPRESAS HAN QUERIDO SORPRENDER y CONFUNDIR AL USUARIO Y AL COMITE DE SELECCIÓN INDICANDO QUE ¿los métodos de esterilización a alta temperatura que se realizan entre 121° C a 134° C durante periodos de tiempo de 10 a 15 minutos, pueden afectar las propiedades de la Tela No Tejida de Polipropileno SMS. Lo cual es falso puesto que la tela no tejida de polipropileno SMS es fabricada a más de 300ª C de temperatura, por lo que nos preguntamos, si el producto es fabricado a más de 300ª de temperatura, como 121ª C a 134ª C podría dañarlo, lo que sí es verdad que Óxido de Etileno es un gas tóxico y dañino para la salud del ser humano.

Por eso las Buenas Prácticas de Manufacturas son claras al indicar en el artículo °128 se establece que el Óxido de Etileno debe utilizarse únicamente cuando ningún otro método es viable como son el Vapor Presurizado, Plasma y Rayos Gamma

Por lo expuesto y en salvaguarda de la salud del personal usuario como de los pacientes de vuestra entidad y cumplir con el artículo 128ª de las Buenas Prácticas de Manufactura que establece que el Óxido de Etileno debe utilizarse únicamente cuando ningún otro método es viable OBSERVAMOS PARA QUE SE CUMPLA CON EL artículo 128ª de las Buenas Prácticas de Manufactura Que es de cumplimiento obligatorio se INCORPORE en las especificaciones técnicas de las bases PARA:

ítem N° 01 KIT DE CIRUGIA MAYOR 18 PIEZAS QUIRURGICAS

Método de esterilización:

- 1.Vapor Presurizado

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-DIRSAPOL-UE 020-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UPSS CENTRO QUIRÚRGICO DEL EDIFICIO NUEVO DEL HOSPITAL NACIONAL ¿LUIS N. SAENZ¿ ¿ ITEM 29

---

2. Plasma  
3. Rayos Gamma métodos no tóxicos

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 16 de la LCE, Art. 128 del BPM.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge su observación, de acuerdo al artículo 128° de la Resolución Ministerial N° 204-2000-SA/DM, establece que el óxido de etileno debe utilizarse únicamente cuando ningún otro método es viable y existiendo más de un postor que utiliza el vapor presurizado:

Metodos no tóxicos:

Vapor presurizado y/o Rayos gamma

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Método de esterilización no tóxicos: Vapor presurizado y/o Rayos gamma

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-DIRSAPOL-UE 020-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UPSS CENTRO QUIRÚRGICO DEL EDIFICIO NUEVO DEL HOSPITAL NACIONAL ¿LUIS N. SAENZ¿ ¿ ITEM 29

Ruc/código :	20555589574	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	L & M MEDICAL SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:50:35

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

En las presentes bases en:  
CAPITULO III

3.1 Especificaciones Técnicas

ítem N° 01 KIT DE CIRUGIA MAYOR 18 PIEZAS QUIRURGICAS

Se está solicitando que el producto sea fabricado de tela no tejida de polipropileno SMS.

Al respecto debemos indicar que en el mercado mundial existen diferentes telas no tejidas de Polipropileno que fueron hechas para elaborar materiales descartables de uso industrial que no brindan una protección anti bacterial y viral como si lo deben hacer los productos destinados al Uso Médico Hospitalario.

En la actualidad existen en los establecimientos de salud, diferentes clases de bacterias y virus de los cuales se tiene que proteger al personal de salud como los pacientes, por lo que es importante que el material con el que se produce los KITS de Cirugía mayor (18 piezas) cuenten con una filtración bacteriana y viral mayor o igual al 98%, como lo tienen las mascarillas faciales.

En el mercado mundial existe la tela no tejida de polipropileno SMS, que cumple con una filtración bacteriana y viral mayor o igual al 98%.

Que es un factor indispensable para que los productos puedan cumplir con el objetivo para el cual fueron creados, que es la protección contra microorganismos y virus, en el presente caso es conocido que el mejor Material es la Tela No Tejida de Polipropileno que cuenta con tres (03) capas SMS, sin embargo, también es sabido que el nivel de seguridad para los usuarios se mide por la capacidad de eficiencia de filtración bacteriana y viral con la que cuenta dicho material.

Es necesario que el nivel de protección del personal profesional, pacientes y personal usuario sea mayor al normalmente utilizado por lo que consideramos que para vuestra institución el material con el que se confeccionen los productos cuente con un alto nivel de eficiencia de filtración bacteriana y viral sobre todo en esta época de pandemia del coronavirus donde se han incrementado diferentes clases de VIRUS mutantes.

Por lo expuesto y en salvaguarda de la salud del personal profesional y paciente de vuestra entidad y al amparo y estricto cumplimiento del artículo 4º de la Ley de Contrataciones del Estado principio de vigencia tecnológica OBSERVAMOS para que se incorpore dentro de las características de las especificaciones técnicas que la filtración bacteriana y viral sea mayor o igual al 98%.

ítem N° 01 KIT DE CIRUGIA MAYOR 18 PIEZAS QUIRURGICAS

ACREDITANDO CON REPORTE DE EFICIENCIA DE FILTRACIÓN BACTERIANA Y VIRAL MAYOR O IGUAL AL 98 %. EMITIDO POR UN LABORATORIO NACIONAL O INTERNACIONAL AUTORIZADO PARA DICHA PRUEBA A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO (que no sea el mismo fabricante).

Dicho certificado debe tener una antigüedad no mayor a 1 año de emitido.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 16º de la LCE, Art. 29. Del Reglamento de la LCE y Art. 4 Principio de vigencia tecnológica

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge su observación:

Si es necesario que el nivel de protección del personal profesional, pacientes y personal usuario sea mayor al normalmente utilizado por lo que consideramos que el material con el que se confeccionen los productos cuente con un alto nivel de eficiencia de filtración bacteriana igual o mayor al 99%.

Acreditación:

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-DIRSAPOL-UE 020-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UPSS CENTRO QUIRÚRGICO DEL EDIFICIO NUEVO DEL HOSPITAL NACIONAL ¿LUIS N. SAENZ¿ ¿ ITEM 29

---

Especifico	3	3.1	32
------------	---	-----	----

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 16º de la LCE, Art. 29. Del Reglamento de la LCE y Art. 4 Principio de vigencia tecnológica

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con eficiencia de filtración bacteriana mayor o igual a 99% y debe estar acreditada a través de un certificado BFE, dicho certificado debe ser emitido por un tercer laboratorio acreditado para este tipo de evaluaciones y debe estar a nombre del fabricante del bien ofertado. Dicho certificado debe tener una antigüedad no mayor a 01 año de emitido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Si es necesario que el nivel de protección del personal profesional, pacientes y personal usuario sea mayor al normalmente utilizado por lo que consideramos que el material con el que se confeccionen los productos cuente con un alto nivel de eficiencia de filtración bacteriana igual o mayor al 99%.

**Acreditación:**

Con eficiencia de filtración bacteriana mayor o igual a 99% y debe estar acreditada a través de un certificado BFE, dicho certificado debe ser emitido por un tercer laboratorio acreditado para este tipo de evaluaciones y debe estar a nombre del fabricante del bien ofertado. Dicho certificado debe tener una antigüedad no mayor a 01 año de emitido.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-DIRSAPOL-UE 020-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UPSS CENTRO QUIRÚRGICO DEL EDIFICIO NUEVO DEL HOSPITAL NACIONAL ¿LUIS N. SAENZ¿ ¿ ITEM 29

Ruc/código :	20555589574	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	L & M MEDICAL SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:50:35

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo al artículo 16º de la Ley de Contrataciones del Estado. El área usuaria, debe requerir los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, los bienes que se requirieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad. Este artículo de la ley esta complementado con el artículo 29º del reglamento que indica las especificaciones técnicas que integran el requerimiento contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación, y las condiciones en la que debe ejecutar la contratación.

De acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado artículo 2 principios que la rigen, estos sirven como parámetros para la actuación para los que intervengan en dichas contrataciones:

a) Principio de libertad de concurrencia: Las entidades promueven el libre acceso y participación de los proveedores en los procesos de contratación que realicen debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores como lo sería en este caso al requerir que se adherido y no cosido puesto que no beneficiaria en nada la funcionabilidad del producto.

b) Principio de Igualdad de trato: Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose la exigencia de privilegios o ventajas y en consecuencia el trato discriminatorio en cubierto

e) Principio de Competencia: Los procesos de Contrataciones incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación

En el CAPITULO III  
REQUERIMIENTO  
ítem N° 01 KIT DE CIRUGIA MAYOR 18 PIEZAS QUIRURGICAS

**CARACTERISTICAS TECNICAS:**

Gramaje de 30 ¿ 40 gr/m2

Al respecto debemos indicar que la mayoría de las entidades a nivel nacional como CENARES, MINSA solicitan un gramaje de 45gr/m2 a más, esto para proteger al usuario ya que a mayor gramaje mayor protección y dado que el Producto a requerir son KIT DE CIRUGIA MAYOR requieren un mayor gramaje para una mayor protección.

Para poder cumplir con las Leyes antes mencionadas OBSERVAMOS las bases y nos atrevemos a sugerir un gramaje de 45gr/m2 a más al momento de la integración.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 16º de la LCE y 29º del Reglamento. Art. 2 de la LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente su consulta y el gramaje solicitado para la fabricación del Kit será: Gramaje mayor o igual a 40 g/m2

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**Entidad convocante :** POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

**Nomenclatura :** AS-SM-14-2023-DIRSAPOL-UE 020-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UPSS CENTRO QUIRÚRGICO DEL EDIFICIO NUEVO DEL HOSPITAL NACIONAL ¿LUIS N. SAENZ¿ ¿ ITEM 29

---

Gramaje mayor o igual a 40 g/m2

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-DIRSAPOL-UE 020-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UPSS CENTRO QUIRÚRGICO DEL EDIFICIO NUEVO DEL HOSPITAL NACIONAL ¿LUIS N. SAENZ¿ ¿ ITEM 29

Ruc/código :	20555589574	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	L & M MEDICAL SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:50:35

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo al artículo 16º de la Ley de Contrataciones del Estado. El área usuaria, debe requerir los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, los bienes que se requirieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad. Este artículo de la ley esta complementado con el artículo 29º del reglamento que indica las especificaciones técnicas que integran el requerimiento contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación, y las condiciones en la que debe ejecutar la contratación.

En el CAPITULO III  
REQUERIMIENTO  
ítem N° 01 KIT DE CIRUGIA MAYOR 18 PIEZAS QUIRURGICAS

01 MANDIL QUIRURGICO TALLA XXL  
01MANDIL QUIRURGICO TALLA XL

Al respecto debemos indicar que en las especificaciones técnicas no están solicitando las dimensiones de los mandiles a requerir.

Así mismo hacemos hincapié que las dimensiones de los Mandiles son de suma importancia ya que en el mercado existen diferentes dimensiones de las tallas como así mismo hay postores que intentan sorprender al comité de selección entregando Mandiles con dimensiones muy pequeñas que no van acorde con las Tallas a solicitar.

Para poder cumplir con las Leyes antes mencionadas OBSERVAMOS las bases y nos atrevemos a sugerir al momento de la integración se incorpore las DIMENSIONES de los MANDIL QUIRURGICO TALLA XXL Y MANDIL QUIRURGICO TALLA XL.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 16º de la LCE y 29º del Reglamento.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge su observacion:

\*Las dimensiones para talla XXL

Largo: 133 cm (+/-3cm)

Ancho: 163 cm (+/-3cm)

Mangas: 72 cm (+/-2cm) x 32 cm (+/-2cm)

Puños RIBB: 10 cm

Traslape :22 cm (cruce posterior)

L a r g o                    d e                    t i r a                    p o s t e r i o r :                    6 5                    c m

L a r g o                    d e                    t i r a                    a n t e r i o r :                    3 0                    c m

\* L a s                    d i m e n s i o n e s                    p a r a                    t a l l a                    X L

Largo: 120 cm (+/-3cm)

Ancho: 158 cm (+/-3cm)

Mangas: 68cm (+/-2cm) x 31cm (+/-2cm)

Puños RIBB: 10 cm

Traslape :22 cm (cruce posterior)

Largo de tira posterior: 65 cm

Largo de tira anterior: 30 cm

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-DIRSAPOL-UE 020-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UPSS CENTRO QUIRÚRGICO DEL EDIFICIO NUEVO DEL HOSPITAL NACIONAL ¿LUIS N. SAENZ¿ ¿ ITEM 29

---

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

\*Las dimensiones para talla XXL

Largo: 133 cm (+/-3cm)

Ancho: 163 cm (+/-3cm)

Mangas: 72 cm (+/-2cm) x 32 cm (+/-2cm)

Puños RIBB: 10 cm

Traslape :22 cm (cruce posterior)

L a r g o            d e            t i r a            p o s t e r i o r :            6 5            c m  
L a r g o            d e            t i r a            a n t e r i o r :            3 0            c m